



Acuerdo 1484 Por el cual se aprueba la modificación de algunos valores de la serie de caudales medios mensuales asociada a la central hidroeléctrica Amoyá

Acuerdo Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:
N° 1484	22 Noviembre 2021	22 Noviembre 2021

Acuerdos relacionados: Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión extraordinaria No. 653 del 22 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

1	Que mediante el Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN.
2	Que en el numeral 5.2.2 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que: <i>"El agente que solicite la modificación de la información hidrológica inicial o histórica debe presentar la modificación en la reunión del SURER y entregar el documento soporte de la solicitud y el borrador del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la información hidrológica inicial o histórica. Si el SURER está de acuerdo con la justificación de la solicitud de modificación de la información hidrológica inicial o histórica, dejará constancia en el acta de reunión y dará su concepto técnico favorable a la expedición del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la información hidrológica inicial o histórica y lo remitirá al CO. El CO revisará el acuerdo y dará su recomendación al CNO de expedición del acuerdo correspondiente." (...)</i>
3	Que ISAGEN S.A. ESP presentó en la reunión extraordinaria No. 445 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables -SURER del 28 de octubre de 2021 la solicitud de modificación de información histórica para el periodo enero 1987 - diciembre 1989 y la modificación de la metodología aplicable y la información histórica del período julio - diciembre de 2012.
4	Que el SURER en la reunión 445 del 28 de octubre de 2021 aprobó la metodología de cálculo de la serie de caudales medios mensuales asociada a la central hidroeléctrica Amoyá y dio concepto favorable a la modificación de los valores de la misma serie para el periodo enero 1987 - diciembre 1989 y la información histórica del período julio - diciembre de 2012.
5	Que el Comité de Operación en la reunión extraordinaria 372 del 18 de noviembre de 2021 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la modificación de algunos valores de la serie de caudales medios mensuales del río Amoyá para los periodos enero 1987- diciembre 1989 y julio - diciembre 2012 de la serie histórica, como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo.
2	La modificación de que trata el presente Acuerdo actualiza la serie hidrológica de Amoyá avalada mediante Acuerdos CNO anteriores y será considerada como la serie hidrológica histórica en el planeamiento operativo energético.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre